

CONTENIDO

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	3
1 VÍNCULOS POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZATIVOS	3
1.1 Localización, límites y división político – administrativa	3
1.2 Relaciones formales y estructurales de gobierno	5
1.3 La planeación municipal	7
1.4 Cadenas de decisión política y administrativa	8
1.5 Comportamiento electoral	9
1.6 Las organizaciones sociales	11
1.7 El conflicto regional	11
2 INDICADORES FINANCIEROS	13
2.1 Tasa de crecimiento del recaudo	14
2.2 Composición de los ingresos del municipio	14
2.3 Grado de independencia municipal	15
2.4 Crecimiento real de la transferencia e ingresos propios	15
2.5 Participación de los ingresos tributarios	15
2.6 Crecimiento real de los Gastos de Funcionamiento	16
2.7 Participación de los gastos de funcionamiento dentro de los ingresos corrientes	16
2.8 Comparación de ingresos de libre destinación con los gastos de funcionamiento	17
2.9 Situación y financiera del municipio de Aguachica	17
2.10 Capacidad de endeudamiento	18
2.11 Cupo de endeudamiento	19
2.12 Deuda pública	19

LISTA DE CUADROS

Cuadro I 1: Corregimientos	3
Cuadro I 3: Veredas	4
Cuadro I 4: Barrios	4
Cuadro I 5: Funcionarios de la Gerencia de Planeación y Obras	8
Cuadro I 6: Síntesis del comportamiento electoral	9
Cuadro I 7: Características de la población desplazada de salida	12
Cuadro I 8: Características de la población desplazada de llegada	13

LISTA DE TABLAS

Tabla I 2: Escala salarial de los funcionarios de la Administración Central	6
Tabla I 3: Comportamiento de las últimas tres elecciones	10
Tabla I 4: Votación para alcaldes de las últimas tres elecciones	10
Tabla I 5: Tasa de crecimiento de Recaudo	14
Tabla I 6: Composición de los ingresos del municipio	14
Tabla I 7: Grado de independencia municipal para generar sus propios recursos	15
Tabla I 8: Crecimiento real de la transferencia e ingresos propios	15
Tabla I 9: Participación de los diferentes grupos de impuestos en el total de ingresos Tributarios	16
Tabla I 10: Crecimiento real de los Gastos de Funcionamiento	16
Tabla I 11: Participación de los gastos de funcionamiento dentro de los ingresos corrientes	17
Tabla I 12: Comparación de ingresos de libre destinación con los gastos de funcionamiento	17
Tabla I 13: Situación de superávit o déficit del municipio (millones de pesos)	17
Tabla I 14: Servicio de la deuda pública municipal	20

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfica I 1: Estructura orgánica del municipio	5
------------------------------------------------	---

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1 VÍNCULOS POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZATIVOS

1.1 Localización, límites y división político – administrativa

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, la cabecera municipal de Aguachica, está localizada en los 08° 18' 45" de latitud norte y 73° 37' 37" de longitud oeste, con 150m de altura sobre el nivel del mar y otra temperatura media de 28°C y precipitación media anual de 1 317mm. Es cabecera del circuito notarial sobre los municipios de Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Río de Oro, San Alberto y San Martín y corresponde a la circunscripción electoral del Cesar. Dista de Valledupar a 301 Km, su área municipal es de 876, 26 Km² y limita por el norte con el municipio de la Gloria y el departamento de Norte de Santander, por el sur con San Martín y Río De Oro y el departamento de Santander y por el oeste con Gamarra y el departamento de Bolívar.

Hacen parte del municipio los corregimientos de (ver Cuadro I 1) Barranca – Lebrija, Boquerón, Buturama, Cerro Bravo, Cerro Redondo, El Juncal, La Morena, La Yegüera, Las Adjuntas, Loma de Corredor, Lucaical, Múcuras, Norean, Puerto Patiño, Campo Amalia, San Miguel, Santa Bárbara, Santa Lucía, Santa Rosa de Caracol, Villa de San Andrés y Villanueva, de estos 21 corregimientos sólo en nueve existe centro poblado: Barranca – Lebrija, Buturama, El Juncal, Loma de Corredor, Norean, Puerto Patiño, Campo Amalia, Santa Lucía y Villa de San Andrés. No obstante; el corregimiento de Múcuras (o parte de él) no pertenece a Aguachica según la carta predial del IGAC (IGAC, 1984), tampoco hay registro de su creación. Igualmente; hay una zona no inscrita fiscalmente en el sector veredal de “La Pelota”,. Actualmente pertenece al municipio de El Carmen, departamento de Norte de Santander, sin embargo; sus habitantes se sirven de las vías de Aguachica y tiene una íntima relación con las veredas de Villanueva y La Unión. Otra porción de territorio que no tiene alinderación clara es la zona comprendida entre el caño Carate y el río Lebrija, en el corregimiento de Campo Amalia, que la Ordenanza 015 de 1983 por medio de la cual se creó el municipio de San Martín no define.

Cuadro I 1: Corregimientos

Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE
1	Barranca Lebrija	5	Cerro Bravo	9	La Morena	13	Múcuras	17	Santa Barbara	21	Villa Nueva
2	Boquerón	6	Cerro Redondo	10	Las Adjuntas	14	Norean	18	Santa Lucía		
3	Buturama	7	El Juncal	11	Loma de Corredor	15	Puerto Patiño	19	Santa Rosa de Caracol		
4	Campo Amalia	8	La Campana	12	Lucaical	16	San Miguel	20	Villa de San Andrés		

Fuente: Gerencia de Planeación y Obras de Aguachica, 2001.

También hacen parte del municipio 50 veredas relacionadas en el Cuadro I 2. El municipio de Aguachica, en el mes de enero de 1995 tenía registrados 14 437 predios urbanos y 1 475

rurales. En el territorio municipal se diferencian dos áreas geográficas: una montañosa al oriente con elevaciones que sobre pasan los 1 500 metros sobre el nivel del mar y otra baja y plana, al occidente, regado por numerosos arroyos, ciénagas y el río Lebrija. Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos cálidos y templado.

Cuadro I 2: Veredas

Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE
1	Barcelona	11	El Corral	21	La Pájula	31	Maligual	41	Sabana de Caballeros
2	Bella Vista	12	El Faro	22	La Unión	32	Margaritas	42	San Benito
3	Bombeadero	13	El Tope	23	La Ye	33	Marinilla	43	San Francisco
4	Campo Alegre	14	Esmeralda Alta	24	La Yegüerita	34	Palenquillo	44	San José
5	Cañada Ospina	15	Esmeralda Baja	25	Las Bateas	35	Palmira	45	San Lorenzo
6	Caño Caracol	16	Guaduas	26	Las Latas	36	Peñoncito	46	San Pablo
7	Caracol	17	Honduras	27	Las Piñas	37	Peralonso	47	San Pedro
8	Cerro de los Bustos	18	La Bocatoma	28	Los Caliches	38	Planadas de Limoncito	48	Santa Inés
9	Cuesta Rica	19	La Cascabela	29	Los Columpios	39	Puros Altos	49	Santo Domingo
10	El Carbón	20	La Ceiba	30	Los Llanos	40	Quebrada Seca	50	Soledad

Fuente: Gerencia de Planeación y Obras de Aguachica, 2001.

Cuadro I 3: Barrios

Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE
SECTOR 1: 31 Barrios							
1	Barahoja	9	El Higuérón	17	Libertad	25	Romero Díaz
2	Campo Serrano	10	IDEMA	18	Libertador	26	San Fernando
3	Cañaveral	11	Jerusalén	19	Los Halcones	27	San Pedro
4	Carretero	12	La Ceiba	20	Los Laureles	28	San Roque
5	Centro	13	La Feria	21	María Auxiliadora	29	Santa Ana
6	Ciudadela de la Paz	14	La Lucha	22	Olaya Herrera	30	Siete de Agosto
7	Divino Niño	15	La Primavera	23	Palmira	31	Solano Pérez
8	El Bosque	16	Las Américas	24	Paraiso	32	Villa Lili
SECTOR 2: 17 Barrios							
1	Cordillera	6	La Victoria	11	Oasis	16	Veinte de Enero
2	Floridablanca	7	Las Brisas	12	Obregón	17	Villa Maré
3	Jhon F. Kennedy	8	Las Delicias	13	Once de Noviembre		
4	La Esperanza	9	María Eugenia Alto	14	San Andresito		
5	La Sabanita	10	María Eugenia Bajo	15	San Eduardo		
SECTOR 3: 7 Barrios							
1	Alto Prado	3	José Antonio Galán	5	Potosí	7	San Martín
2	COOMULTRASAN	4	Las Acacias	6	San José		
SECTOR 4: 4 Barrios							
1	El Cruce	2	Villa Paraguay	3	Nueva Colombia	4	Villa Campestre

Fuente: Gerencia de Planeación y Obras de Aguachica, 2001.

En el Cuadro I 3, se describen los barrios de la cabecera municipal, 60 en total, distribuidos en cuatro sectores catastrales: El Sector 1 está ubicado al sur occidente de la ciudad, tiene 32 barrios; el Sector 2 está ubicado al centro – norte (desde la calle 5), tiene 17 barrios; el Sector 3

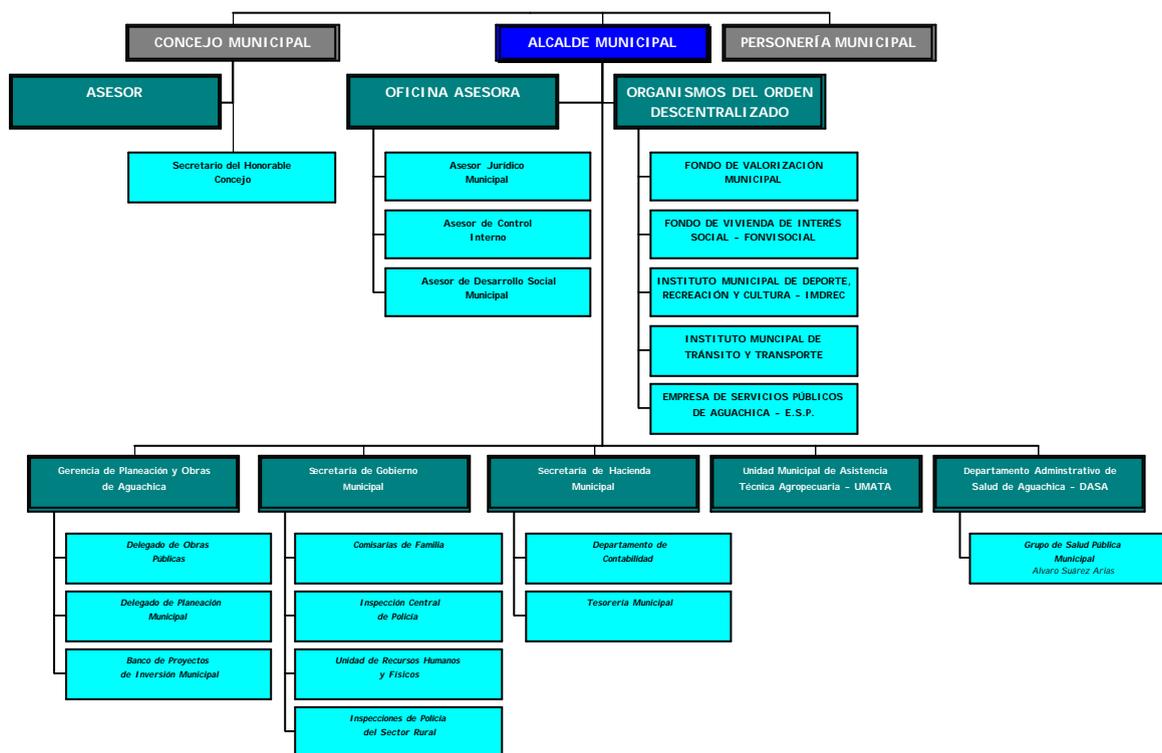
está ubicado al sur (también desde la calle 5), tiene 7 barrios; y, el Sector 4 está ubicado al oriente (después de la carrera 40), tiene 4 barrios. Estos barrios han sido creados por medio de acuerdo municipal, aunque no todos tienen registro de ello.

1.2 Relaciones formales y estructurales de gobierno

Cada una de las divisiones administrativas urbanas y rurales del municipio tiene una Junta de Acción Comunal debidamente inscrita en el libro de registro de la Alcaldía.

En la administración municipal de Aguachica se reconocen dos tipos de organizaciones; la Administración Central o Alcaldía y los organismos descentralizados. La Administración Central está dividida en dos secretarías (Gobierno y Hacienda), una Oficina Asesora, una Gerencia (la de planeación y obras), un Departamento (el de salud) y una Unidad (la UMATA). Así mismo los organismos descentralizados son cuatro: el Fondo de Valorización Municipal, el Fondo de Vivienda de Interés Social – FONVISOCIAL, el Instituto de Tránsito y Transporte y las Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P. Cada uno de los organismos descentralizados cuenta con autonomía y su propia planta de personal.

Gráfica I 1: Estructura orgánica del municipio



Fuente: Equipo CER, a partir del manual único de funciones y requisitos mínimos, planta de personal, Administración Central del municipio de Aguachica, 2000.

El modelo actual de estructura orgánica de la administración central no permite una lectura clara acerca del nivel jerárquico de los funcionarios ya que define varias denominaciones para un rango equivalente de autoridad; es el caso de la Gerencia de Planeación y Obras, las Secretarías de Gobierno y de Hacienda, y el Departamento Administrativo de Salud, que están al mismo nivel directivo de Secretarios de Despacho. Hay cierto interés, en este planteamiento en mostrar un grado mas “gerencial” o “empresarial” en la imagen del municipio, dejando de lado preceptos tradicionales de la administración pública.

Reflejo de esta estructura es la escala salarial del personal que presta sus servicios al municipio como empleado de él. Aquí se encuentran varios rangos de remuneración que no guardan proporción exacta con el salario mínimo legal definido por la ley y los acuerdos colectivos, esto es; una serie de guarismos que no son múltiplos o submúltiplos del salario mínimo legal vigente.

Tabla I 1: Escala salarial de los funcionarios de la Administración Central

CARGO	RANGO DE SALARIOS
Alcalde Municipal	\$ 2 582 583
Secretarios de Despacho y similares	\$ 1 208 900
Jefes de unidad	\$ 1 099 000 - \$ 1 153 950
Profesionales universitarios	\$ 1 055 040
Técnicos	\$ 329 700 - \$ 714 350
Administrativos	\$ 340 690 - \$ 576 975
Auxiliares y similares	\$ 307 720 - \$ 395 640

Fuente: Unidad de Recursos Humanos y Físicos, 2001.

Como se observa en la Tabla I 1, entre los Técnicos, los Administrativos y los Auxiliares no hay claridad en su salario toda vez que se presentan intervalos coincidentes pudiendo presentarse que un técnico tenga el mismo salario de un auxiliar o un auxiliar un salario mejor que un técnico. Esta situación merece una revisión a fondo, sobretodo para dar cumplimiento a la Ley 617/2000.

La estructura referida anteriormente ha sido adoptada mediante el Decreto 292 de 1999 que define la siguiente clasificación en los empleos de la administración municipal (Artículo 6):

1. **Nivel Directivo:** Comprende los empleos públicos a los cuales corresponden las funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Los empleos que este nivel reúne son: Alcalde Municipal, Secretarios de Gobierno y Hacienda, Gerente de Planeación y Obras y Director del Departamento Administrativo de Salud.
2. **Nivel Asesor:** Comprende los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados del nivel directivo. Los empleos que este nivel reúne son: Asesor Jurídico y Asesor de Control Interno.
3. **Nivel Ejecutivo:** Comprende los empleos públicos cuyas funciones consisten en la dirección, coordinación, supervisión y control de las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos. Los empleos que este nivel reúne son: Todos los Jefes de Dependencia de cada una de las secretarías, gerencias y departamentos de la administración central incluido el Jefe de UMATA.

4. **Nivel Profesional** Comprende aquellos empleos públicos a los cuales corresponde la aplicación de conocimientos específicos de acuerdo con la naturaleza de su profesión. Los empleos que este nivel reúne son: Todos los profesionales de cada dependencia que no sean jefes de ellas.
5. **Nivel Técnica** Comprende aquellos empleos públicos a los cuales corresponde el desarrollo de procesos y aplicación de tecnologías. Los empleos que este nivel reúne son: Todos los tecnólogos de cada dependencia.
6. **Nivel Administrativo:** Comprende aquellos empleos públicos a los cuales corresponde el ejercicio de actividades administrativas y complementarias a los niveles superiores. Los empleos que este nivel reúne son: Todos los técnicos y secretarías de cada dependencia.
7. **Nivel operativo:** Comprende aquellos empleos públicos a los cuales corresponde el ejercicio de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o de simple ejecución. Los empleos que este nivel reúne son: Todos los auxiliares de cada dependencia.

El mismo decreto (292/99) establece los requisitos mínimos (Artículo 7) para los candidatos a ocupar cada empleo que incluyen la presentación de diplomas que acrediten su conocimiento y preparación, así como la experiencia certificada en funciones y labores similares durante cierto tiempo de acuerdo con el cargo específico. La Administración Central de Aguachica se compone de 68 funcionarios, de los cuales 48 están en carrera administrativa y los 20 restantes son cargos de libre nombramiento y remoción.

1.3 La planeación municipal

En Aguachica se están adoptando planes de desarrollo desde 1992 como documento de análisis de la realidad municipal y desde 1994 (con la Ley 152/94) como instrumento de planeación municipal. El plan de desarrollo de 1992 no fue adoptado por acuerdo municipal y se convirtió en un documento de consulta más que determinante de la política social y económica del municipio, por otra parte; el acervo legal de entonces (Ley 9/89) no contemplaba aspectos estratégicos del desarrollo económico de los municipios dedicando gran parte del contenido del plan a aspectos de obra pública y política urbana en materia de vivienda.

Sin embargo; los planes de desarrollo de Aguachica desde 1994, lejos de ser un instrumento de planeación se han convertido en documentos que reposan en los anaqueles del archivo municipal. Su contenido normativo no es seguido como fue adoptado, sobretodo en lo que define el plan de inversiones. La mayor parte del contenido de estos planes lo constituye el diagnóstico. La parte estratégica no tiene la suficiente relevancia e interés que merece y se reduce a un listado de proyectos que en su mayor parte no son ejecutados. No existe un mecanismo de seguimiento y control a la ejecución del plan y por ende, cada año el presupuesto municipal es adoptado sin tener en cuenta sus indicaciones.

En cuanto a la estructura de la planeación municipal; actualmente la dependencia que tiene la responsabilidad se denomina Gerencia de Planeación y Obras de Aguachica. Esta dependencia ha tenido otras denominaciones anteriores, tales como: Oficina de Planeación Municipal en el nivel asesor de la alcaldía y Secretaría de Planeación Municipal en el nivel directivo de la

alcaldía. La gerencia tiene siete funcionarios adscritos según lo muestra el Cuadro I 4.

Cuadro I 4 Funcionarios de la Gerencia de Planeación y Obras

CARGO	SÍNTESIS DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES
Gerente	Jefe de la dependencia, dirige la planeación municipal.
Profesional Universitario 1	Similar de secretario de obras públicas, ejecuta las obras.
Profesional universitario 2	Encargado de la función urbanística y de control de licencias.
Profesional Universitario 3	Encargado del banco de proyectos de inversión municipal.
Técnico Grado 04	Auxiliar de las ejecutorias de obras públicas y supervisión urbanística.
Técnico grado 01	Encargado de la base de datos y el manejo del SISBEN.
Secretaría Ejecutiva	Auxiliar administrativo de la gerencia.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos y Físicos

Con el cambio de denominación de Secretaría de Planeación a Gerencia de Planeación, se eliminó la Secretaría de Obras Pública Municipales y sus funciones se transfirieron al Profesional Universitario 1, quien es el encargado de velar por la correcta ejecución de los proyectos de obras públicas. La planeación es ejercida por el Gerente y los Profesionales Universitarios 2 y 3, mientras que los técnicos dan apoyo a las ejecutorias de toda la dependencia uno de los cuales esta encargado del manejo del SISBEN.

El sistema de planeación municipal no tiene otro organismo adicional que intervenga, salvo en las oportunidades en que la ley exige como requisito que algunos proyectos estén avalados por la Junta o Consejo de Gobierno que es el máximo organismo rector de la política pública municipal.

1.4 Cadenas de decisión política y administrativa

El modelo de organización en la toma de decisiones municipales (en lo político como en lo administrativo) es el resultado de la confrontación electoral. “Alcalde no pone Alcalde” es un dicho popular que pone de manifiesto la problemática de organización política del municipio: los movimientos políticos basan su poder en la fuerza coyuntural de su electorado llevándolos a tomar posiciones totalitarias e intransigentes respecto de los demás grupos, movimientos o partidos. Los movimientos políticos lo son mientras ocupan los puestos de elección, luego se disuelven o convergen en otros más fuertes (electoralmente). Esta situación, en la que es incierto el futuro de cada movimiento los ha llevado históricamente a adoptar posturas, como ya se dijo, de intransigencia y, sobretodo, de pretensión de control total en los aspectos administrativos tales como la contratación pública o la ocupación de los cargos directivos y ejecutivos.

No hay hegemonías en Aguachica, cada Alcalde ha sido opositor de su antecesor, por lo menos desde que se instituyó la elección popular de alcaldes. El Cuadro I 5, ilustra el comportamiento de las últimas elecciones en este aspecto.

Entre 1990 y 1994, época delicada en la política local, ocuparon el puesto de Alcalde Municipal

5 personas. El señor Pedro Solano (1990) tuvo que renunciar a su cargo por presiones de la guerrilla y fue sucedido por Rafael Fragoso. El señor Manuel Claro fue suspendido de su cargo por el grupo opositor quién instauró una demanda por delitos fiscales de los cuales fue absuelto al finalizar su período, lo sustituyó Patricia Rojas quien luego tuvo que renunciar también presionada por la guerrilla. Esta situación provocó que el gobierno nacional designara al Mayor Jhon Carlos Vigoya como Alcalde Militar entre 1993 y 1994. Durante este período (1990 – 1994) también se presentó el mayor índice de asesinatos con motivaciones políticas; el movimiento cívico de “Acción Comunitaria” fue reducido a unos pocos miembros sin oportunidad y desaparecieron grandes líderes locales como el conservador Joaquín Royero y el liberal Emilio Abuabara entre muchos más. Como se ve, la política local es tocada por el conflicto armado.

Cuadro I 5. Síntesis del comportamiento electoral

PERIODO	ALCALDE	PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATO PRESENTADO	CANDIDATO ELEGIDO	PARTIDO POLITICO
1988 – 1990	Israel Obregón R.	Liberal Colombiano	Manuel A. Claro S. (*)	Pedro A. Solano P.	Conservador Colombiano
1990 – 1992	Pedro A. Solano P. Rafael Fragoso C.	Conservador Colombiano	Nahum Rincón G.	Manuel A. Claro S.	Movimiento Cívico
1992 – 1994	Manuel A. Claro S. Mayor Carlos Vigoya	Movimiento cívico	Jesús E. Blanco	Luis Fernando Rincón	AD – M19
1995 – 1997	Luis Fernando Rincón	AD – M19	Crisanto Llain C.	Israel Obregón R.	Liberal Colombiano
1998 – 2000	Israel Obregón R.	Liberal Colombiano	Sixto A. Becerra L.	José A. Bermúdez C.	Conservador Colombiano

(*) Manuel Claro se presenta como militante del Nuevo Liberalismo en 1989 y como candidato de un movimiento cívico en 1991.

Fuente: Equipo CER, a partir de la información de la Registraduría Municipal del Estado Civil, 2001.

1.5 Comportamiento electoral

En las últimas tres elecciones (1994, 1997 y 2000) se ha presentado un incremento en el número absoluto y en el porcentaje de votantes (ver Tabla I 2). 12 677 votantes para Concejo con el 38,3% y 12 635 votantes para Alcalde con el 38,2% en 1994; 15 155 votantes para Concejo con el 40,5% y 15 171 votantes para Alcalde con el 40,6% en 1997; y finalmente, 22 473 votantes para Concejo con el 53,95% y 22 528 votantes para Alcalde con el 54,09% en 2000.

En las tres elecciones estudiadas se presentó un incremento considerable en la votación para el candidato ganador a la Alcaldía en 1997 ya que de 3 947 votos para Luis Fernando Rincón López en 1994 se pasó a 10 091 votos para Israel Obregón Roperero (casi tres veces el número de votos, ver Tabla I 3). Luego descendió un poco para que José Antonio Bermúdez Cabrales obtuviera 8 230 votos. Esta situación señala un aumento en la decisión de voto de los electores producto de un trabajo dedicado de los candidatos que lograron mayor atención y lograron una reducción de dos puntos porcentuales en la abstención municipal. Los votos para Concejo también fluctuaron en las tres elecciones: 742 votos para el primer candidato en 1994, 504 en 1997 y 906 en 2000.

Tabla I 2: Comportamiento de las últimas tres elecciones

ELECCION		Año 1994	Año 1997	Año 2000
Potencial electoral		33 075	37 369	41 645
Número de mesas instaladas		101	109	131
Alcaldía	Número de candidatos	10	4	7
	Votos por candidatos	11 882	14 185	21 455
	Votos en blanco	218	175	229
	Votos nulos	535	237	416
	Tarjetas no marcadas	No reporta	574	428
	Total votos	12 635	15 171	22 528
	Porcentaje de votación	38,20%	40,60%	54,09%
Concejo	Número de listas	37	76	84
	Votos por listas	11 667	13 891	20 973
	Votos en blanco	266	119	211
	Votos nulos	744	376	537
	Tarjetas no marcadas	No reporta	769	752
	Total votos	12 677	15 155	22 473
	Porcentaje de votación	38,32%	40,55%	53,95%

Fuente: Registraduría Municipal del Estado Civil, 2001.

Tabla I 3: Votación para alcaldes de las últimas tres elecciones

ANO	CANDIDATO	VOTACION	PORCENTAJE
1994	Luis Fernando Rincón López	3 947	31.2%
	Alvaro Antonio Pallares Ropero	3 401	26.9%
	Jorge Salas Rodríguez	2 480	19.6%
	Otros candidatos	2 054	16.3%
	Votos en blanco, nulos y tarjetas no marcadas(*)	753	6.0%
	Total	12 635	100.0%
1997	Israel Obregón Ropero	10 091	66.5%
	Crisanto Llaín Carballo	4 023	26.5%
	José del Carmen Caviedes Lobo	43	0.3%
	Otros candidatos	28	0.2%
	Votos en blanco, nulos y tarjetas no marcadas	986	6.5%
	Total	15 171	100.0%
2000	José Antonio Bermúdez Cabrales	8 230	36.5%
	Sixto Antonio Becerra Lazo	7 172	31.8%
	Patricia Rojas Domínguez	4 217	18.7%
	Otros candidatos	1 836	8.1%
	Votos en blanco, nulos y tarjetas no marcadas	1 073	4.8%
	Total	22 528	100.0%

(*) No reportó dato de tarjetas no marcadas

Fuente: Registraduría Municipal del Estado Civil, 2001.

En la Tabla I 3, se puede observar la votación alcanzada por los tres primeros candidatos a la Alcaldía en cada elección examinada. De la información referenciada se puede observar que el señor Israel Obregón Ropero ha sido el Alcalde Electo con mayor número de votos y el de mejor aceptación electoral en esa jornada con más del 66% de los votos, superando en 2,5 veces a su inmediato seguidor, el señor Crisanto Llaín Carballo. Las diferencias entre los candidatos ganadores de las otras dos elecciones y sus inmediatos seguidores no son tan

“abultadas”, aunque sí significativas, toda vez que cada uno obtuvo cinco puntos porcentuales por encima del segundo.

En cuanto a los votos válidos, se observa un bajo porcentaje de votos blancos, nulos o sin marcar (menos del 7%). De cualquier forma, la abstención ha sido alta (más del 50%) lo que sugiere un mayor trabajo de las autoridades en esta materia para convencer a esa masa de población de vencer su apatía respecto de las elecciones.

En los períodos examinados no se produjeron faltas transitorias ni absolutas del Alcalde como tampoco revocatoria del mandato. El ritmo de “relevos” en el Concejo también se mantuvo estable de acuerdo con las costumbres de ceder la curul al segundo en lista.

Para el caso de las elecciones de Concejo Municipal, en 1994 el primer Concejal Electo obtuvo 742 votos y el último 342, en 1997 el primer Concejal 504 votos y el último 288 y en 2000, el primer Concejal Electo tuvo 906 votos mientras que el último 438. El municipio elige 15 Concejales, la mayoría de los cuales pertenecen o son avalados por el Partido Liberal Colombiano.

Desde 1991 no se eligen alcaldes o concejales de movimientos cívicos o de partidos y movimientos de convergencia supra-partidista. Los movimientos cívicos han encontrado su mayor oposición en el conflicto regional, al cual se hará referencia más adelante.

1.6 Las organizaciones sociales

En Aguachica se han presentado todas las formas de asociación presentes en el territorio nacional; sindicatos, asociaciones, gremios, cooperativas, ONG o grupos ecológicos o de interés particular. De las 128 entidades sin ánimo de lucro inscritas en la Cámara de Comercio de Aguachica, 59 son asociaciones, 23 son cooperativas, 7 son corporaciones otras 7 son fundaciones, 2 son fondos, 3 son grupos ecológicos, 1 es organización popular de vivienda y las restantes 26 son consejos comunales, juntas de acción comunal, gremios u otras organizaciones. Los partidos o movimientos políticos no tienen inscripción en la Cámara de Comercio ni en la Administración Municipal.

1.7 El conflicto regional

La situación de confrontación político – militar que vive Aguachica debido a la presencia de grupos al margen de la ley tales como la insurgencia y el paramilitarismo han desencadenado una serie de actos de dominio que atentan contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Aguachica es zona de confrontación y de generación de conflictos delicados como el desplazamiento forzado con sus correspondientes consecuencias sociales y económicas para el municipio y la región.

La participación en política o en conformación de grupos políticos distintos de los partidos tradicionales ha sido blanco de las acciones violentas y una de las causas más frecuentes de desplazamiento en la región. Hay grupos políticos que son acusados de estar integrados o auxiliados por la guerrilla y por tal razón han sido “exterminados”.

1.5.1 Desplazamiento de salida. El fenómeno del desplazamiento de expulsión en Aguachica aparece hacia el año 1990 cuando varios docentes rurales son amenazados y deben salir de la ciudad por problemas originados ante la presencia de grupos paramilitares en la zona, los cuales asocian a los docentes como militantes de la guerrilla. Otro tipo de población que ha salido del municipio por extorsión y amenazas de los paramilitares y guerrilleros, son comerciantes y ganaderos. El secuestro como estrategia de los grupos insurgentes para generar ingresos, ha dejado de ser amenazas para convertirse en hechos reales. El departamento del Cesar ocupa el tercer puesto de los secuestros en el país después de Antioquia y Santander con un total de 164 secuestros en el año 2000.

Cuadro I 6 Características de la población desplazada de salida

POBLACION DESPLAZADA	CARACTERISTICAS
Comerciantes	Pertenece a estrato 2 y 3 poseen propiedades en el municipio. Se desplazan por motivos de boleteo, secuestro. Salen hacia Bucaramanga. Mejoran su calidad de vida.
Docentes y líderes comunitarios	Pertenece a estratos 1 y 2. Cambio de posición social. Vinculados laboralmente con el municipio u otra entidad. Capacidades de Liderazgo. Se desplazan hacia municipios como Girón, Floridablanca, Piedecuesta. Se desplazan por motivos de conflictos políticos.
Campesinos de la zona alta	Pertenece al estrato rural con propiedad de tierra o arrendatarios. Desmejora en su calidad de vida. Presencia conflicto armado interno.
Ganaderos	Pertenece a estratos 3 y 4. Propietarios de haciendas ganaderas. Manejo administrativo de las propiedades a distancia. Se desplazan hacia Bucaramanga, Valledupar.

Fuente: Sady Caselles, Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Desarrollo Rural, 2000.

Respecto al desplazamiento intramunicipal se observa la salida de desplazados de los corregimientos como Cerro Redondo y Barranca Lebrija hacia el casco urbano del municipio, normalmente esta población pertenece a campesinos atemorizados por la presencia paramilitar en la zona. Este tipo de desplazamiento también se puede considerar de llegada al municipio. Hacia el año 1994 a raíz de los asesinatos por razones políticas se presentaron desplazamientos de varias familias residentes en el municipio de origen campesino que tenían sus raíces en esta zona y tuvieron que emigrar a ciudades como Cúcuta, Bucaramanga, Piedecuesta, Girón que son los sitios más frecuentes de asentamiento de los desplazados. A pesar de los años, la posibilidad de retorno de estas familias es nula pues el dolor, el resentimiento y el peligro de permanecer en el municipio no les permite regresar. Hay una emigración que parece ser definitiva por parte de aquellos implicados que decidieron rotundamente no volver al casco urbano municipal.

El Cuadro I 6, presenta un análisis de las principales características del desplazamiento de salida del municipio de Aguachica.

1.5.2 Desplazamiento de llegada. Aguachica como cabecera municipal ha sido un municipio receptor desde el punto de vista de migraciones laborales y ahora como ciudad de asentamiento de población desplazada. Se estima que la cercanía con los municipios del sur de Bolívar facilita la presencia de desplazados en el municipio.

La situación de violencia que se vive en los municipios del sur de Bolívar como Simití, Arenal, Morales, ante la actuación de distintos grupos armados como guerrilla, paramilitares y fuerza pública, ha generado una ola de desplazamientos hacia distintos sitios del país, por lo cual Bolívar es el principal departamento de expulsión. Aguachica, como ciudad intermedia más próxima (a dos y tres horas de distancia) se ha convertido en la primera alternativa de huida ya sea como sitio de permanencia transitoria o definitiva. Aquí el desplazamiento de llegada presenta una característica fundamental y es el carácter de inter – regional, teniendo en cuenta la cercanía de los distintos municipios. Las características del desplazamiento de llegada se presentan en el Cuadro I 7.

Cuadro I 7: Características de la población desplazada de llegada

POBLACIÓN DESPLAZADA	CARACTERÍSTICAS
Campeños (Sur de Bolívar)	Pertenecen a estrato 1 y 2. Se desplazan por motivos de conflicto interno, amenazas y temor generalizado. Se ubican en Barrios subnormales. Desmejoran su calidad de vida.
Líderes Comunitarios y/o Habitantes urbanos	Pertenecen a estratos 2. Cambio de posición social. Vinculados laboralmente o pequeños propietarios. Capacidades de Liderazgo. Se ubican en barrios de clase media. Se desplazan por motivos de conflictos políticos y amenazas.
Campeños de la zona alta	Pertenecen al estrato rural con propiedad de tierra o arrendatarios. Desmejora en su calidad de vida. Presencia conflicto armado interno. Asesinatos y masacres.

Fuente: Sady Caselles, Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Desarrollo Rural, 2000.

2 INDICADORES FINANCIEROS

El proceso de descentralización en todos los campos es sin lugar a dudas un hecho de gran importancia en el ámbito nacional. Esta persigue como objetivo primordial solucionar los problemas más urgentes de los municipios colombianos, especialmente con el ánimo de lograr la autonomía local, y por ende el desarrollo económico y social de los pueblos.

En este orden de ideas el análisis riguroso de las finanzas de los municipios es de vital importancia no sólo en la función estabilizadora propiamente dicha, sino en su vínculo con el desarrollo económico, puesto que existen diversos impuestos y modalidades de gasto público que tienen una incidencia sobre el desarrollo. Existen impuestos que aceleran el desarrollo y otros que lo retardan; igualmente se encuentran modalidades de gastos que favorecen la rápida expansión de la economía y otras que la obstaculizan.

Para realizar el análisis se empleó la metodología “Sistema de Operaciones Efectivas” del Fondo Monetario Internacional, cuya finalidad es trabajar las estadísticas fiscales, en el caso de los ingresos, como aquellos efectivamente recibidos por el fisco y los pagos que efectivamente

se realizaron durante la vigencia fiscal, con lo cual se obtiene una visión más precisa sobre la situación financiera del Municipio. Para efecto de este análisis, se procedió a determinar el marco de tres años en vigencias fiscales, de 1998 a 2000, tomando como fuente de información el diagnóstico financiero del municipio de Aguachica suministrado por la Secretaría de Hacienda del municipio. La tasa de crecimiento en promedio del periodo analizado de cada uno de los rubros de ingreso y gasto se obtiene de promediar un año con respecto a otro, y el resultado se promedia originando la tasa de crecimiento de cada uno de los rubros analizados.

2.1 Tasa de crecimiento del recaudo

En este análisis, básicamente se encuentra que los ingresos presentaron un incremento real positivo para los años de 1998 a 1999, cuando el total de ingresos aumentó en un 15,44%, pero presentando una tendencia contraria para los años 1999 a 2000, cuando disminuyeron un 0,004%, sin embargo esta tendencia se piensa corregir para el año 2001 donde se tiene presupuestado un aumento nominal del 28,90%. El alto porcentaje de crecimiento presentado en 1998 y 1999, esta sustentado básicamente por el incremento de las transferencias corrientes cuando pasaron de 7 174 millones 120 036 pesos a 9 057 millones 108 502 pesos, e igualmente este rubro también explica el descenso de los ingresos corrientes por cuanto para el año del 2000 cayeron a 8 792 millones 139 668 pesos. En estos años se presentó un ritmo desigual de incremento en el recaudo total del municipio

Tabla I 4: Tasa de crecimiento de Recaudo

INGRESOS CORRIENTES	1998	1999	2000	2001
Recaudo total	8 135 743 302	10 034 973 426	10 034 994 007	12 935 756 663*
Tasa de crecimiento nominal		23,34%	0,2 ⁶	28,90%*
Inflación	16,70%	9,23%	8,75%	-
Recaudo real Total	9 494 412 433	10 961 201 473	10 913 055 982	-
Tasa de crecimiento real		15,44%	-0,4 ³	-

*Presupuestado

Fuente: Equipo CER, a partir de información de secretaría de Hacienda Pública del municipio

2.2 Composición de los ingresos del municipio

Tabla I 5: Composición de los ingresos del municipio

CLASES DE INGRESOS	1998		1999		2000	
	Monto	Part%	Monto	Part%	Monto	Part%
Ingresos propios ¹	1 33 175 279	16,42	1 629 259 910	16,23	1 242 854 339	12,38
Transferencias	6 799 568 023	84,58	8 405 713 516	84,77	8 792 139 668	87,62
TOTAL	8 135 743 302	100	10 034 973 426	100	10 034 994 007	100

Fuente: Equipo CER, a partir de información de la secretaría de Hacienda Pública

Históricamente se puede observar que más del 84% de los ingresos corrientes se recaudan gracias a las transferencias que se reciben de la nación o de otros sectores municipales, lo cual

¹ En los ingresos corrientes de los años 1998, 1999 y 2001; se encuentran incluidos los recursos del I.C.N. de Libre Destinación, y para el año de 2000 no hay participación de I.C.N. de Libre Destinación debido a que los Municipios de Tercera Categoría en el año 2000 se destinan en el 100% para inversión. (fuente Diagnostico financiero del municipio de Aguachica)

determina la alta dependencia del municipio. Para el año de 2001 acorde con la realidad política y económica que vive el país, se esperaría que los fondos especiales en vez de presentar un aumento, disminuyan, es por esto que se tiene presupuestado solo recibir 7 976 millones 851 577 pesos, lo cual representa tan solo el aproximadamente el 62% del total de ingresos.

2.3 Grado de independencia municipal

De lo anterior, se desprende que el municipio ha venido dependiendo más de los recursos que le son transferidos, esto es preocupante, porque de hecho el municipio no esta generando ingresos propios y le es muy difícil depender de sí mismo.

Tabla I 6: Grado de independencia municipal para generar sus propios recursos

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001*
Transferencias / Ingresos corrientes	84,58	84,77	87,62	62,00

Fuente: Equipo CER, a partir de información de la secretaría de Hacienda Pública

Los niveles de gestión interna del municipio en la ejecución del recaudo y de gestión externa representados en la cofinanciación son, igualmente, y la cofinanciación no supera el 20% del presupuesto municipal.

2.4 Crecimiento real de la transferencia e ingresos propios

Tabla I 7: Crecimiento real de la transferencia e ingresos propios

INGRESOS	1998	1999	2000
Inflación	16,70	9,23	8,75
Transferencias	7 935 095 883	9 181 560 874	9 561 451 889
Tasa de crecimiento real		15,70	-0,04
Ingresos Propios	1 559 316 551	1 779 640 600	1 351 604 094
Tasa de crecimiento real		14,11	-24,05
TOTAL	9 494 412 434	10 961 201 473	10 913 055 982

Fuente: Equipo CER, a partir de información de la secretaría de Hacienda Pública

El crecimiento de las transferencias en el año de 1998 a 1999 y el descenso de las mismas entre 1999 y 2000, se explica principalmente por el comportamiento de la participación del municipio de los ingresos corrientes de la nación, especialmente con el fondo especial del situado fiscal. En relación con el decrecimiento real de los ingresos propios se debe principalmente a la no participación para este año de los ingresos corrientes de la nación para libre destinación.

2.5 Participación de los ingresos tributarios

A pesar de que en los años analizados (1998 – 2000), los ingresos tributarios no representa ni tan siquiera un 10% de los ingresos corrientes totales percibidos por el municipio de Aguachica, es bueno resaltar que más de la mitad de esos ingresos tributarios se obtienen del impuesto Predial Unificado llegando a representar cerca del 63% en el año del 2000; aproximadamente un 35% de este rubro se obtiene de Industria y Comercio, y tan solo un 1%

corresponde al impuesto de Circulación y Transito.

El análisis del cuadro estadístico muestra que el impuesto predial presenta una tendencia cíclica al pasar de un 59% en 1998, a un 53% en 1999 para luego ubicarse en el 63%, igual comportamiento presenta el de industria y comercio y aún el de circulación y transito. Encontramos también, situaciones que generan preocupación, como es el hecho de que otros impuestos por conceptos entre otros de degüellos de ganado, avisos y tablero, juegos permitidos entre otros, presenta año a año una disminución, llevando a pensar que no existen políticas de recaudo efectivas o, que en dado caso, no se ha generado una cultura de tributación en los habitantes para responder por sus respectivas obligaciones.

Tabla I 8: Participación de los diferentes grupos de impuestos en el total de ingresos Tributarios

CLASES DE IMPUESTOS	1998		1999		2000	
	Monto	Part. %	Monto	Part. %	Monto	Part. %
Predial Unificado	350 563 561	58,98	470 047 455	52,78	573 837 489	62,26
Circulación y Transito	5 064 293	0,86	4 998 268	0,56	14 015 310	1,52
Industria y Comercio	186 962 894	31,46	351 193 724	39,44	284 158 375	30,83
Otros	51 709 554	8,70	64 299 680	7,22	49 694 723	5,39
TOTAL	594 300 302	100,00	890 539 127	100,00	921 705 897	100,00
Part. Ingresos tributarios / ingresos corrientes		7,31		8,87		9,19

Fuente: Equipo CER, a partir de información del diagnóstico financiero del municipio de Aguachica 2001

2.6 Crecimiento real de los Gastos de Funcionamiento

No solo los ingresos del municipio en los últimos años viene descendiendo, igual comportamiento lo viene sufriendo los gastos aunque en un menor porcentaje. Es importante resaltar el esfuerzo realizado por la administración, ya que se no se logran las metas de recaudo, se hace indispensable ser más estricto con los gastos, en especial con los de funcionamiento.

Tabla I 9: Crecimiento real de los Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	1998	1999	2000
Inflación	16,70	9,23	8,75
Gasto de funcionamiento	2 855 902 412	2 062 727 769	2 071 802 734
Tasa de crecimiento real		-27,73	-0,43

Fuente: Equipo CER, a partir de información del diagnóstico financiero del municipio de Aguachica, 2001.

2.7 Participación de los gastos de funcionamiento dentro de los ingresos corrientes

Alrededor de una quinta parte de los ingresos corrientes se destinan para el cumplimiento de los gastos de funcionamiento que tiene la administración; y a pesar de que para 1999 y 2000 estos gastos disminuyeron, los ingresos permanecieron constantes haciendo que su participación durante estos años no variara.

Para el año del 2001 se tiene presupuestado un crecimiento tanto de los gastos como de los ingresos, haciendo que la participación de estos se incrementen alrededor de un 6% respecto

de la participación del año anterior.

Tabla I 10: Participación de los gastos de funcionamiento dentro de los ingresos corrientes

GASTO DE FUNCIONAMIENTO	1998	1999	2000	2001*
Servicios Personales	1 538 215 370	919 227 178	1 169 271 001	1 026 747 983
Gastos Generales	440 080 540	389 595 781	328 84 855	538 100 000
Transferencias Corrientes	281 921 238	383 719 986	277 743 441	642 592 861
Transferencia entes Descentralizados	187 000 000	195 883 100	129 216 665	984 165 235
TOTAL GASTOS	2 447 217 148	1 888 426 045	1 905 105 906	3 191 606 079
Ingreso Corrientes	8 135 743 302	10 034 973 426	10 034 994 007	12 935 756 663
Participación (%)	30,07%	18,81%	18,98%	24,67%

*Presupuestado

Fuente: Equipo CER, a partir de información del diagnóstico financiero del municipio de Aguachica, 2001.

2.8 Comparación de ingresos de libre destinación con los gastos de funcionamiento

Durante el periodo analizado se tiene que los gastos de funcionamiento superan el total de ingresos de libre destinación, solo para el año de 2001, se empiezan a establecer políticas y estrategias conducentes a recaudar y cumplir las metas establecidas en el presupuesto de la vigencia 2001.

Tabla I 11: Comparación de ingresos de libre destinación con los gastos de funcionamiento

AÑO	INGRESO LIBRE DESTINACIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	DIFERENCIA
1998	1 336 175 279	2 47 217 148	- 1 111 041 869
1999	1 629 259 910	1 888 426 045	- 259 166 135
2000	1 242 854 339	1 905 105 962	- 666 251 623
2001*	4 958 905 086	3 191 606 079	1 767 299 007

*Presupuestado

Fuente: Equipo CER, a partir de información del diagnóstico financiero del municipio de Aguachica 2001

2.9 Situación y financiera del municipio de Aguachica

Como se podrá observar en los tres últimos periodos señalado, el municipio ha presentado un déficit fiscal², lo que indica que no puede cubrir la totalidad de sus gastos en el corto plazo, especialmente los de inversión y funcionamiento, por lo cual tiene que recurrir necesariamente a recursos de capital y de cofinanciación como fuentes complementarias para cubrir el total de gastos del Municipio. Para el largo plazo se requiere una reestructuración administrativa con el fin de disminuir los gastos y originar un ahorro corriente que pueda financiar parte de la inversión tal como se viene haciendo.

Tabla I 12: Situación de superávit o déficit del municipio (millones de pesos)

² El déficit fiscal a 31 diciembre de 2000 según el Diagnóstico financiero era de 800 millones de pesos

AÑO	INGRESO TOTAL	GASTO TOTAL	DÉFICIT / SUPERÁVIT
1998	8 135	8 959	(824)
1999	10 034	11 191	(1 157)
2000	10 034	11 793	(1 759)
2001*	12 935	12 973	-

Fuente: Equipo CER, a partir de información del diagnóstico financiero del municipio de Aguachica 2001

En síntesis, se puede ver que las finanzas del municipio de Aguachica, giran alrededor de los recursos propios como de los traslados de la nación, estos ingresos según se anota en el diagnóstico financiero, para los años de 1998 a 2000 presentan una diferencia amplia entre los ingresos efectivamente recaudados y los ingresos proyectados a recaudar en el presupuesto, debido a esta situación, fue necesario realizar algunos recortes al Gasto, tanto a los servicios personales, como a los Gastos Generales en año de 1999; de igual forma se ha venido desarrollando el programa conducente a recortar el gasto, con políticas de austeridad, de otra parte, con el propósito de incrementar los ingresos propios, se están aplicando estrategias conducentes para el año de 2001.

2.10 Capacidad de endeudamiento

El artículo 364 de la Constitución Política estableció que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Esto implica que el servicio de la deuda, es decir, lo que corresponde tanto a interés como a amortizaciones, no debe superar al ahorro disponible que el Municipio proyecte generar durante el período de pago del respectivo crédito. Está calculado en la Ley como un porcentaje de las rentas ordinarias de la entidad y es un límite al monto total de operaciones de crédito que puede realizar una entidad sin comprometer su solvencia. Es un concepto dinámico que se aumenta o disminuye de acuerdo con el comportamiento de los pasivos crediticios de la entidad. Puede variar en virtud de la recomposición de los ingresos y egresos de la entidad y, de este modo, dar paso a la contratación de nuevos empréstitos.

- Capacidad real = Ingresos corrientes programados – Gastos de funcionamiento programados – servicio total de la deuda programada
- Capacidad legal = Rentas ordinarias + transferencias. No se tiene en cuenta los gastos

Es necesario tener en cuenta que la certificación de la capacidad de endeudamiento de los entes territoriales debe provenir de la misma administración, no de la Contraloría, pues este acto se entenderá como control previo. A su vez, la ley 358 de 1997 define la capacidad de pago como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años dejando un remanente para financiar inversiones.

Existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superen el 40% del ahorro operacional. El ahorro operacional es igual a la sumatoria de todos los ingresos corrientes, recursos del balance y rendimientos financieros, menos la sumatoria de todos los gastos de funcionamiento, incluidas las transferencias pagadas, salarios, prestaciones, honorarios, seguridad social que ha sido presupuestada como inversión.

- Ahorro operacional: + Ingresos corrientes

- Tributarios: Impuestos directos e indirectos
- No tributarios: Tasas y multas, regalías y compensaciones, transferencias nacionales, participaciones en las rentas de la Nación, recursos del Balance y rendimientos financieros
 - Gastos de funcionamiento
 - Transferencias pagadas
 - Salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (gastos de inversión)

Aunque existan diferencias entre los conceptos de capacidad de endeudamiento y capacidad de pago, tal distinción no parece posible a la luz de las disposiciones legales vigentes en consecuencia, se puede afirmar que la ley las utilizan indistintamente.

2.11 Cupo de endeudamiento

Es el valor total de los empréstitos que puede contratar la administración local, según amortización genérica que se le otorgue. Es un concepto estático en tanto se agota una vez sea utilizado en su totalidad. Se autoriza generalmente por un término indefinido y es probable que en algunos casos esté por encima de la capacidad de endeudamiento actual de la entidad, esto no significa que la autorización del cupo sea violatoria de la Ley. El cupo de endeudamiento en el nivel nacional es autorizado por el Congreso, en el Distrital por el Concejo Distrital, en el Departamental por las Asambleas Departamentales y en el Municipio por los Concejos Municipales.

No existe limitación legal para establecer el cupo de endeudamiento interno o externo, tampoco existe una metodología o sistema legal para su cálculo, por cuanto éste es sólo una autorización general para contratar empréstitos, hasta un monto total determinado y en un plazo indefinido. El cupo de endeudamiento puede establecerse de manera global o particular. No existe limitación legal expresa al respecto.

Sin embargo, el artículo 32 del Decreto 0111 de enero 15 de 1996 acerca de cupos de endeudamiento global estipula: El gobierno nacional podrá establecer para distintas instituciones del orden nacional del Estado un cupo de endeudamiento global, que le permita suprimir a éstas algunos procedimientos individuales ante el Departamento Nacional de Planeación, CONFIS, Ministerio de Hacienda y demás instancias competentes. El gobierno nacional queda facultado para simplificar el actual procedimiento.

2.12 Deuda pública

La deuda pública contratada data desde 1996 cuando se le otorga un crédito de 1 304 millones de pesos, de los cuales aún quedan por amortizar 1 255 millones 980 mil pesos. Los demás créditos (ocho en total) se han contratado desde esa fecha y suman 2 068 millones 909 mil pesos. La

se espera sanear las cuentas del municipio.

Tabla I 13: Servicio de la deuda pública municipal

OPERACIONES DE EMPRESTITOS 1	SECTOR	GARANTIA	ENTIDAD CREDITICIA	FECHA DE DESEMBO LSO	PLAZO	TASA DE INTERES	MONTO APROBADO	MONTO DESEMB OLSO	SALDO 31-Dic-00	AÑOS ESTIMADOS									
										2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Proyecto 1 No 39380 Capital Intereses Saldo Deuda	Urbano	IC.N Agua y saneamiento básico	Banco agrario	18/09/1996	10 años	D.T.F +5	1.304.000	1.304.000	1.238.800	101.600 232.000 1.137.200	136.920 207.161 1.000.280	156.480 168.852 843.800	159.740 157.622 684.060	169.52 127.782 514.54	172.780 96.168 341.760	182.560 64.934 459.200	159.2 29.77 0		
Proyecto 1 No 39686 Capital Intereses Saldo Deuda	Urbano	IC.N Agua y saneamiento básico	Banco agrario	18/12/1996	10 años	D.T.F +5	477.298	477.298	459.400	33.411 81.834 425.989	47.729 76.808 378.26	57.276 68.314 320.984	57.276 57.970 263.708	62.048 47.626 201.66	62.048 47.626 201.66	66.822 25.210 72.790	72.79 13.146 0		
Proyecto 1 No 0227 Capital Intereses Saldo Deuda	Urbano	IC.N Agua y saneamiento básico	Banco agrario	23/03/2000	1 año	D.T.F +10	704.185	704.185	329.786	329.788 27.384 0									
Proyecto 1 No 8937 Capital Intereses Saldo Deuda	Urbano	IC.N Agua y saneamiento básico	Banco agrario	18/02/1996	10 años	D.T.F +5	65.209	65.209	57.383	6.032 10.346 51.351	7.173 10.814 44.178	7.825 9.457 36.353	8.314 8.625 28.039	8.477 7.525 19.562	8.966 3.718 10.596	9.129 2.014 1.467	1.467 308 .		
Proyecto 1 No 1183-7 Capital Intereses Saldo Deuda	Urbano	Sobretasa gasolina	Banco Bogotá	8/04/1998	3 años	D.T.F +7	300.000	300.000	187.500	75.000 43.000 112.500	75.000 17.250 37.500	37.500 17.250 37.500							
Proyecto 1 No 21823 Capital Intereses Saldo Deuda	Urbano	Cesantías Tesorería	Banco Bogotá	14/02/2000	1 año	D.T.F +7	75.000	75.000	15.000	15.000 806 0									
Proyecto 1 No 02361 Capital Intereses Saldo Deuda	Urbano	Otros sectores. Agua y saneamiento básico	Banco Bogotá	24/11/2000	vencida	D.T.F +8	100.000	100.000	95.442	95.442 1.584 0									
SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE Capital Intereses Saldo de la deuda vigente										656.271 396.954 1.727.040	266.822 312.301 1.460.218	259.081 272.498 1.201.137	225.330 224.217 975.807	240.045 182.933 735.762	243.794 136.306 491.988	258.511 92.068 233.457	233.43 7 43.2440		

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2001.

